

ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA
ACTA N° 14/2013-2015 SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA

En el Salón de Sesiones de la Asamblea General Universitaria, a las nueve horas con quince minutos del día viernes veintisiete de septiembre de dos mil trece, el Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado, Presidente, dio por iniciada la Plenaria, en segunda convocatoria, con la asistencia de los/as siguientes asambleístas:

SECTOR DOCENTE

Facultad de Ciencias y Humanidades

Licda. Rhina Franco Ramos (1ª Convocatoria)
Lic. Joel Franco Franco (2ª Convocatoria)

Facultad de Ciencias Agronómicas

Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado (1ª Convocatoria)
Ing. Agr. Carlos René Platero Montoya (2ª Convocatoria)
(suplente en calidad de propietario)

Facultad de Ciencias Económicas

Licda. Ángela Marina Suárez de Arias (2ª Convocatoria)
Licda. Celina Amaya de Calderón (1ª Convocatoria)

Facultad de Odontología

Dr. Julio Antonio Cañas Romero (2ª Convocatoria)
(suplente en calidad de propietario)

Facultad de Ingeniería y Arquitectura

Arq. Juana María Valdés Chávez (1ª Convocatoria)
Ing. Joaquín Alberto Vanegas Salgado (2ª Convocatoria)

Facultad de Química y Farmacia

Lic. Javier Antonio Guzmán Alfaro (2ª Convocatoria)
Licda. Sandra Guadalupe Peraza de Ramírez (2ª Convocatoria)
(suplente en calidad de propietario)

Facultad de Medicina

Lic. Juan Carlos Aguilar Ramírez (1ª Convocatoria)
Dr. Carlos Alexander Ortega Pérez (2ª Convocatoria)

Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Lic. Camilo Salvador Ernesto Zamora (2ª Convocatoria)
(suplente en calidad de propietario)

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz (1ª Convocatoria)
M.Sc. Juan Carlos Castellón Murcia (1ª Convocatoria)

Facultad Multidisciplinaria de Occidente

Lic. Roberto Gutiérrez Ayala (1ª Convocatoria)
Ing. Samuel Adolfo Dueñas Aparicio (1ª Convocatoria)
(suplente en calidad de propietario)

Facultad Multidisciplinaria Paracentral

Ing. Roberto Antonio Díaz Flores (1ª Convocatoria)
Lic. Oscar Ernesto Bonilla Navarro (1ª Convocatoria)

SECTOR ESTUDIANTIL**Facultad de Ciencias Agronómicas**

Br. José Heriberto Ramos Peñate (1ª Convocatoria)

Facultad de Ciencias Económicas

Br. Carlos Edgardo Aparicio Morales (2ª Convocatoria)

Facultad de Ingeniería y Arquitectura

Br. Fátima Dalila Velis Torres (1ª Convocatoria)

Br. Carmen María Castro López (2ª Convocatoria)

Facultad de Química y Farmacia

Br. Brenda Estefani Montano Ramírez (1ª Convocatoria)

Facultad de Medicina

Br. Mónica Beatriz Erazo Alfaro (1ª Convocatoria)

Br. Patricia Carolina Jacinto Valencia (1ª Convocatoria)

Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Br. David Antonio Rafael Pleitéz (1ª Convocatoria)

Br. Willian Armando Miranda Tobar (1ª Convocatoria)

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

Br. Roberto José Nunfio Aguirre (2ª Convocatoria)

Br. Marvin Enemías Ortiz Díaz (1ª Convocatoria)

Facultad Multidisciplinaria Paracentral

Br. Francisco Javier Díaz Estrada (2ª Convocatoria)

Br. Milton Vladimir Ayala Rosales (2ª Convocatoria)

Facultad Multidisciplinaria Oriental

Br. Elmer Vladimir Comayagua Méndez (1ª Convocatoria)

Br. Víctor Edgardo López Sandoval (2ª Convocatoria)

SECTOR PROFESIONAL NO DOCENTE**Facultad de Ciencias Agronómicas**

Ing. Agr. José Abilio Orellana Zelaya (2ª Convocatoria)

Ing. Agr. Jorge Eduardo Alfaro Mancía (2ª Convocatoria)

(suplente en calidad de propietario)

Facultad de Ciencias Económicas

Lic. Vicente Roberto Quiñonez (2ª Convocatoria)

Facultad de Odontología

Dra. Ana Gloria Hernández Andrade de González (2ª Convocatoria)

Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez (1ª Convocatoria)

Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Licda. Maribel Hernández Martínez (1ª Convocatoria)

Licda. Victoria Emely Villalobos de Martínez (2ª Convocatoria)

Facultad Multidisciplinaria Paracentral

Lic. Ovidio Molina Ramos (1ª Convocatoria)

Asambleístas que asistieron en calidad de suplentes: Lic. Juan Carlos Cruz Cubías, Lic. Wilfredo Hernández Cortez, Lic. Julio Germán López Méndez, Ing. David Ricardo Magaña Tobar, Lic. Franklin Arnulfo Méndez Durán, Lic. Hernán Baltazar Peña Cisneros, Ing. Emilia Melba Franco Vargas y Dra. Asucena Maribel Menjívar de Hernández.

Asistieron además: Lic. Francisco Cruz Letona, Fiscal General y Licda. Ruth Jacqueline Murillo, Defensora Auxiliar.

Solicitaron permiso para no asistir: M.Sc. Claudia María Melgar de Zambrana, Defensora de los Derechos Universitarios y Dra. Ana Leticia Zavaleta de Amaya, Secretaria General.

Agenda propuesta:

- I. Verificación de quórum.
- II. Informes.
- III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.
- IV. Lectura, discusión y aprobación de Actas N°4 y 5 /2013-2015.
- V. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre el Dictamen de Fiscalía General relativo a la solicitud de Nulidad presentada por el Br. Fernando Moisés Escobar Ramos, carné_____ y otros estudiantes de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, respecto a la Elección de representantes estudiantiles ante la AGU del período 2013-2015, realizada el 20 de mayo de 2013 en la referida Facultad.
- VI. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre el Dictamen N° 2 de la Comisión de Evaluación y Seguimiento al Desempeño de las Autoridades Electas relacionado con la apertura de Informativo Administrativo Disciplinario en contra de diferentes instancias, por la denuncia presentada por la Licda. Rhina Franco Ramos, Docente del Departamento de Idiomas Extranjeros de la Facultad de Ciencias y Humanidades.
- VII. Análisis, discusión y toma de Acuerdo referente a la solicitud del Consejo Superior Universitario de ratificar el "Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Diplomas, Grados y Títulos de Educación Superior entre las Universidades miembros de la Confederación Universitaria Centroamericana".
- VIII. Toma de Acuerdo para remitir a la Comisión de Presupuesto la copia del Informe Final (AI-FINAL-254/2013) del Resultado de Auditoría realizada a la Bodega de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, correspondiente al período 2012.
- IX. Toma de Acuerdo sobre la elección de representante estudiantil de la Asamblea General Universitaria ante la Comisión de Seguridad Universitaria; solicita Ing. Mario Roberto Nieto Lovo, Rector UES.
- X. Toma de Acuerdo para delegar a un representante estudiantil de la Asamblea General Universitaria, para que asista a la XCIX Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) y a la reunión del Consejo de Presidentes de la Federación de Estudiantes Universitarios de Centroamérica y el Caribe (FEUCA).
- XI. Análisis, discusión y toma de Acuerdo relacionado con solicitudes de prórroga de elección de Comités Electorales de la Universidad de El Salvador del Ciclo II-2013.
- XII. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre el Recurso de Apelación presentado por el Lic. Carlos Roberto Paz Manzano, en contra del Acuerdo de la AGU N° 12/2012-2015 (XI) de fecha 13 de septiembre de 2013.
- XIII. Análisis, discusión y toma de Acuerdo, para autorizar al Presidente de la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria, realice actividades Administrativo Financiero y gestiones a través de UACI.
- XIV. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre la Revocatoria del Acuerdo de la AGU N° 107/2011-2013 (VI) de fecha 24 de mayo de 2013, por medio del cual se aprobó el Reglamento Especial de Otorgamiento de Grados Honoríficos de la Universidad de El Salvador; solicita Licda. Elohina Elizabeth Vásquez García, Ex Secretaria de la AGU.
- XV. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre la nota presentada por el Ing. David Ricardo Magaña Tobar, en la que solicita la investigación de los proyectos de construcción en las Facultades de la Universidad de El Salvador.

I. Verificación del quórum

La Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez, Secretaria de la Junta Directiva, procedió a la verificación del quórum, el cual quedó establecido por 43 asambleístas: 37 propietarios y 6 suplentes en calidad de propietarios e inmediatamente se procedió a la apertura de la sesión.

Asambleístas que se presentaron después de iniciarse la sesión incrementando el quórum: Br. Juan Orlando Henríquez Vásquez (9:20 a.m.); Br. Edson Wilfredo Reyes Morán, suplente en calidad de propietario (9:20 a.m.); Lic. César Alfredo Arias Hernández (9:20 a.m.); Br. Eduardo Alexander Parra Barrientos, suplente en calidad de propietario (9:20 a.m.); Lic. José Ricardo Peñate Mejía, suplente en calidad de propietario (9:20 a.m.); Licda. Ángela Gudelia Portillo de Pérez (9:30 a.m.); Licda. Ángela Etelvina Alejo Sigüenza (12:00 p.m.) y Dr. Abraham Eriberto Meléndez Escalante (1:00 p.m.).

Lic. María del Carmen Castillo de Heski (incrementó quórum a las 11:18 .m. debido a permiso solicitado previo a verificar el quórum).

II. Informes

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado dio lectura a la correspondencia recibida: **1)** Dra. Carmen Rodríguez de Rivas, Dra. Vilma Victoria González de Velásquez, Br. Katia María Martínez Díaz, Jorge Luis Galicia Azenón, y Susana Janet Guevara Ayala: Solicitud de permiso para no asistir a la sesión plenaria del viernes 27 de septiembre de 2013. (Lic. Ovidio Molina Ramos había solicitado permiso para no asistir este día, "se deja sin efecto porque se hizo presente este día). **2)** Br. René Vargas, Presidente del Comité Electoral Estudiantil de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente: Copia de Calendario de actividades Electorales del Sector Estudiantil Facultad Multidisciplinaria de Occidente. **3)** Br. Noé Vásquez González y Reynaldo Alcides Jorge rosales, Presidente y Secretario del Comité Electoral Estudiantil Facultad de Ciencias y Humanidades: Copia del Calendario Electoral Estudiantil de la Facultad de Ciencias y Humanidades Ciclo II-2013. **4)** Br. Cesar Alexis León Escobar, Estudiante de la Facultad de Ciencias y Humanidades: nota en la que solicita a la AGU se le permita continuar sus estudios en la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, manifestando que es Jugador activo de la reserva del CD UES. **5)** Mario Renato Claros, Ing. Antonio Lazo Vásquez, y Miguel Ángel Ventura Argueta (Coordinador, Presidente Consejo Departamental y Gobernador de Morazán): solicitan se les asigne un espacio en la agenda de la AGU para dialogar sobre el tema aprobación del Instituto de Ciencia y Tecnología Aplicada de la UES "INCTAUES". **6)** Br. Fernando Moisés Escobar Ramos (Estudiante de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales: manifiesta que es estudiante activo de la Carrera de Jurisprudencia, solicita al Sr. Presidente de AGU se le conceda la palabra para dirigirse al pleno y que los bachilleres representantes de la Facultad de Jurisprudencia se recusen de conocer y votar sobre el punto relacionado con la solicitud de la Facultad. Otros informes: 1) Se tiene hasta este día para presentar la USB para que la empresa se haga responsable para la reposición. 2) El próximo viernes se tendrá la sesión de fotos (de grupo y por comisiones). 3) El próximo lunes a las 8:00 a.m. la Junta Directiva tendrá una charla sobre la Ley de Acceso a la Información Pública, impartida por la Oficial de Información; además en la próxima Sesión Plenaria se impartirá esta charla que iniciará a las 8:30 a.m. con los que estén presentes. 4) La Junta Directiva hará revisión sobre asistencia de los Asambleístas a las comisiones de trabajo de la AGU y las Sesiones Plenarias, a fin de considerar la pertinencia de conceder el derecho de audiencia a aquellos Asambleístas que no hayan justificado la inasistencia de acuerdo al Reglamento Interno de la AGU y el procedimiento de destitución establecido. - Posteriormente, el Ing. Granados informó y expuso su opinión con relación a las gestiones sobre la situación presupuestaria realizadas a la fecha; dejó a consideración del pleno si se incluye en agenda el punto. Otros Asambleístas se manifestaron sobre el tema presupuestario: Dr. Carlos Alexander Ortega Pérez, Ing. Joaquín Alberto Vanegas Salgado, Lic. Ovidio Molina Ramos, Lic. Vicente Roberto Quiñonez, Ing. Agr. Jorge Eduardo Alfaro Mancía (propuso que se incluya el punto acciones de la AGU para la lucha por el presupuesto de la UES). Ing. Roberto Antonio Díaz Flores, Licda. Ángela Gudelia Portillo de Pérez (solicitaron apoyo a la moción de que se incluya en agenda el punto para tomar los Acuerdos correspondientes). El Ing. Granados con base en el Art. 36 lit. "f" del Reglamento Interno de la AGU cedió la palabra a la Sra. Carmen Elena Hernández, Secretaria General de SETUES, quien dijo que en cuanto a la problemática

de la crisis presupuestaria, en ningún momento han tomado ninguna posición de revanchismo ni de desestabilizar; también denunció que se están violentando derechos laborales y constitucionales de muchos trabajadores: expuso el caso del Comedor Universitario, sobre el cual consideran que no se ha puesto atención; el jueves de este mes se tomó Acuerdo de cerrarlo y cesar los contratos de personal (15 en total), mostró fotografías sobre alimentos en descomposición y solicitó que se investiguen las verdaderas causas del cierre. El Ing. Granados dijo que si alguien considera la propuesta la puede someter a votación. El Lic. Vicente Orlando Vásquez propuso que el Sr. Fiscal General investigue los hechos que están ocurriendo en la UES, y que los representantes de SETUES tengan la iniciativa para hacer esta denuncia; también, sobre la problemática presupuestaria, que el Sr. Rector explique qué acciones tomar.

III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado concedió la palabra a la Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez, quien dio lectura a la agenda propuesta. El M.Sc. Juan Carlos Castellón Murcia propuso que se incluya el: *"Análisis, discusión y toma de Acuerdo con relación al presupuesto de la Universidad de El Salvador del ejercicio fiscal 2013 y la problemática sobre mismo a la fecha: 1) Luchar por el ajuste presupuestario aprobado por la AGU y que se determinen y calendaricen las acciones a tomar; 2) Que se investigue y se deduzcan responsabilidades a las autoridades que tomaron la decisión de reprogramar la PEP sobre el pago de salarios durante los meses de enero a octubre sin ninguna autorización"*. La propuesta anterior se aprobó por 42 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. El Ing. Granados propuso que se considere como punto **V** el que se acaba de someter a votación. El Ing. Roberto Antonio Díaz Flores propuso incluir en agenda el punto: **VI** *"Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre la situación de cierre del Comedor Universitario y la situación financiera del mismo"*; la propuesta se aprobó por 42 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. El Br. Juan Orlando Henríquez Vásquez propuso que el punto XI de la agenda inicial pase a ser VII. La propuesta anterior, en primera votación no se aprobó porque obtuvo 36 votos a favor, 0 en contra y 6 abstenciones; pero en segunda votación se aprobó por 38 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones. Posteriormente el Ing. Granados sometió a votación la agenda completa con modificaciones: se aprobó por 42 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones

- I. Verificación de quórum.
- II. Informes.
- III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.
- IV. Lectura, discusión y aprobación de Actas N°4 y 5/2013-2015.
- V. Análisis, discusión y toma de Acuerdo con relación al presupuesto de la Universidad de El Salvador del ejercicio fiscal 2013 y la problemática sobre mismo a la fecha.
 1. Luchar por el ajuste presupuestario aprobado por la AGU y que se determinen y calendaricen las acciones a tomar.
 2. Que se investigue y se deduzcan responsabilidades a las autoridades que tomaron la decisión de reprogramar la PEP sobre el pago de salarios durante los meses de enero a octubre sin ninguna autorización.
- VI. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre la situación de cierre del Comedor Universitario y la situación financiera del mismo.
- VII. Análisis, discusión y toma de Acuerdo relacionado con solicitudes de prórroga de elección de Comités Electorales de la Universidad de El Salvador del Ciclo II-2013.
- VIII. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre el Dictamen de Fiscalía General relativo a la solicitud de Nulidad presentada por el Br. Fernando Moisés Escobar Ramos, carné _____ y otros estudiantes de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, respecto a la Elección de representantes estudiantiles ante la AGU del período 2013-2015, realizada el 20 de mayo de 2013 en la referida Facultad.
- IX. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre el Dictamen N° 2 de la Comisión de Evaluación y Seguimiento al Desempeño de las Autoridades Electas relacionado con la apertura de Informativo Administrativo Disciplinario en contra de diferentes instancias, por la denuncia presentada por la Licda. Rhina Franco Ramos, Docente del Departamento de Idiomas Extranjeros de la Facultad de Ciencias y Humanidades.

- X. Análisis, discusión y toma de Acuerdo referente a la solicitud del Consejo Superior Universitario de ratificar el "Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Diplomas, Grados y Títulos de Educación Superior entre las Universidades miembros de la Confederación Universitaria Centroamericana".
- XI. Toma de acuerdo para remitir a la Comisión de Presupuesto la copia del Informe Final (AI-FINAL-254/2013) del Resultado de Auditoría realizada a la Bodega de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, correspondiente al período 2012.
- XII. Toma de Acuerdo sobre la elección de representante estudiantil de la Asamblea General Universitaria ante la Comisión de Seguridad Universitaria; solicita Ing. Mario Roberto Nieto Lovo, Rector UES.
- XIII. Toma de Acuerdo para delegar a un representante estudiantil de la Asamblea General Universitaria, para que asista a la XCIX Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) y a la reunión del Consejo de Presidentes de la Federación de Estudiantes Universitarios de Centroamérica y el Caribe (FEUCA).
- XIV. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre el Recurso de Apelación presentado por el Lic. Carlos Roberto Paz Manzano, en contra del Acuerdo de la AGU N° 12/2012-2015 (XI) de fecha 13 de septiembre de 2013.
- XV. Análisis, discusión y toma de Acuerdo, para autorizar al Presidente de la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria, realice actividades Administrativo Financiero y gestiones a través de UACI.
- XVI. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre la Revocatoria del Acuerdo de la AGU N° 107/2011-2013 (VI) de fecha 24 de mayo de 2013, por medio del cual se aprobó el Reglamento Especial de otorgamiento de Grados Honoríficos de la Universidad de El Salvador; solicita Licda. Elohina Elizabeth Vásquez García, Ex Secretaria de la AGU.
- XVII. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre la nota presentada por el Ing. David Ricardo Magaña Tobar, en la que solicita la investigación de los proyectos de construcción en las Facultades de la Universidad de El Salvador.

* * * * *

IV. Lectura, corrección y aprobación de Actas N° 04 y 05/2013-2015.

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado preguntó al pleno si existen observaciones, luego que estas fueran retomadas por la Secretaria de Junta Directiva, las sometió a votación:

- Acta N° 4/2013-2015 de Sesión Plenaria Extraordinaria celebrada el día viernes doce de julio de dos mil trece: se aprobó por 38 votos a favor, 0 en contra, y 0 abstenciones.
- Acta N° 5/2013-2015 de Sesión Plenaria Extraordinaria celebrada el día viernes diecinueve de julio de dos mil trece: se aprobó por 39 votos a favor, 0 en contra, y 0 abstenciones.

V. Análisis, discusión y toma de Acuerdo con relación al presupuesto de la Universidad de El Salvador del ejercicio fiscal 2013 y la problemática sobre mismo a la fecha.

- 1. Luchar por el ajuste presupuestario aprobado por la AGU y que se determinen y calendaricen las acciones a tomar.**
- 2. Que se investigue y se deduzcan responsabilidades a las autoridades que tomaron la decisión de reprogramar la PEP sobre el pago de salarios durante los meses de enero a octubre sin ninguna autorización.**

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado abrió el espacio para analizar el numeral 1 del punto V:

1. Luchar por el ajuste presupuestario aprobado por la AGU y que se determinen y calendaricen las acciones a tomar.

Durante el análisis y discusión del punto se vertieron las siguientes propuestas: Ing. Joaquín Alberto Vanegas Salgado propuso: **1)** Declararse en estado de emergencia universitaria. **2)** Orientar a la Comunidad Universitaria sobre el problema presupuestario y la posición del monto a negociar, y sus razones legales y financieras. **3)** Informar a la Comunidad Universitaria sobre el verdadero estado de los fondos propios de la UES. **4)** Convocar a Asamblea de Profesores en el Auditorium de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales para informarles el problema presupuestario. **5)** Pronunciamiento público de la posición de la AGU ante el problema presupuestario. **6)** Visita al Ministerio de Hacienda. **7)** Visita a la Asamblea Legislativa (a través de caravana de buses, debe salir

del pleno de la reunión de profesores). **8)** Denuncia internacional a todas las Universidades de Latinoamérica y Organizaciones afines a la UES. **9)** Denuncia a la UNESCO. **10)** Carta abierta al Presidente de la República. **11)** Denuncia masiva en redes sociales pidiendo el presupuesto. **12)** Si las cosas se agudizan se tiene el Recurso de Inconstitucionalidad ante la Corte Suprema de Justicia (por haber aprobado un presupuesto desfinanciado). El Dr. Carlos Alexander Ortega Pérez apoyó la propuesta del Ing. Vanegas, además cuando se habla de convocar en la Facultad de Jurisprudencia que trabaje de manera urgente la Comisión de Presupuesto con la Junta Directiva de la AGU el planteamiento y posición de esa posible reunión con los Docentes. Además, que la visita al Ministerio de Hacienda sea a más tardar el miércoles o jueves de la próxima semana, que la Comisión de Presupuesto y Junta Directiva de AGU se incorporen a organizar esas actividades; también que se informe sobre el trabajo que la AGU ha hecho, el planteamiento y montos por los que se está luchando y que se haga de conocimiento de toda la Comunidad Universitaria. El Ing. Agr. José Abilio Orellana Zelaya informó que el CAPES ha ofrecido el apoyo para participar en actividades para la defensa del presupuesto de la Universidad y por la no privatización. El Br. Víctor Edgardo López Sandoval secundó las propuestas, las cuales considera paliativas; pero realmente no se tiene una política presupuestaria en la UES y propuso que se cree una política presupuestaria para el año 2015. La Licda. Ángela Gudelia Portillo de Pérez propuso que la Comisión de Comunicaciones y Realidad Nacional elabore pieza de correspondencia para enviar a la Asamblea Legislativa en donde se solicite monto sobre déficit presupuestario, para que sea sometida a discusión en la plenaria del próximo jueves para discutir el punto y reorientar fondos para la UES. La Licda. Rhina Franco Ramos le parece importante comenzar a plantear propuestas de lo que hay que hacer, pero paralelo a ello se haga lo humanamente posible por el entendimiento entre los Organismos responsables, cree que las medidas a tomar deberían ser analizadas sobre la pertinencia jurídica y si ninguna agrede los procesos legales las secundará; ponerse de acuerdo todas las instancia en este punto. Solicitó que el trabajo que se haga con cada una de las Facultades y sea con montos reales, que se tenga conocimiento como está el estado financiero de la UES. El Ing. Granados propuso que se conforme una comisión especial para que haga lo pertinente en la lucha sobre el tema presupuestario. El Ing. Roberto Antonio Díaz Flores propuso que se nombre a alguien que dirija este proceso, y que la comisión esté integrada por los Coordinadores de cada una de las comisiones de la AGU. El Lic. Hernán Baltazar Peña Cisneros secundó la propuesta del Sr. Presidente, y propuso que se tomen medidas de hecho. El Dr. Carlos Alexander Ortega Pérez propuso que la Comisión de Presupuesto sea la que lo operativice. El Ing. Granados, propuso que se dé mandato a la Comisión de Presupuesto ampliada con la integración de dos representantes más por sector. Facultarla para que pueda tomar acciones. El Lic. César Alfredo Arias Hernández propuso que la AGU se declare en sesión permanente y se deje abierta la sesión. El Ing. Agr. Jorge Eduardo Alfaro Mancía propuso que la Comisión Especial refuerce a la Comisión de Presupuesto, integrándose además, los Coordinadores de todas las Comisiones de la AGU. El Ing. David Ricardo Magaña Tobar hizo llamado a que la Comisión que se conforme procure que se unan a los sectores de la Comunidad Universitaria. El Ing. Roberto Antonio Díaz Flores propuso que se incluya una invitación a todos los gremios universitarios, Asociaciones Legalizadas, habría que preguntar dónde están y si están dispuestos a defender la causa. SETUES ya manifestó que está en disposición de defender, lo mismo ASAUES, no solo invitarlos sino integrarlos a esa coordinación, hay que diseñar una estrategia; preguntó si el CSU por su parte van a impulsar una iniciativa, y tiene que haber un criterio de unificación. El Br. Milton Vladimir Ayala Rosales dijo que apoyan la iniciativa que se propone porque es un tema de interés para todos los sectores, propuso que los tres sectores se unan, incluyendo a las Facultades Multidisciplinarias. El Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz dijo que la próxima semana no se podrán abordar otros puntos si se declara sesión permanente; propuso que se declare el estar pendiente del llamado de la AGU. El Ing. Granados dijo que el pleno debe garantizar estar revisando los correos que se envíen. El Ing. Agr. Jorge Eduardo Alfaro Mancía propuso que se haga una nota en donde cada uno de los asambleístas se compromete a estar permanentemente al servicio de la UES, solicitó que esta propuesta se someta a votación. A continuación el Ing. Granados sometió a votación: "Integrar una Comisión Especial conformada por la Comisión de Presupuesto y los Coordinadores de las demás Comisiones para calendarizar las diferentes estrategias con los insumos planteados por el pleno de la AGU": se aprobó por 42 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención:

La Asamblea General Universitaria con base en el Art. 28 Ord. 6° del Reglamento Interno de este Organismo, por 42 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención **ACUERDA:**

Integrar una Comisión Especial conformada por la Comisión de Presupuesto y los Coordinadores de las diferentes Comisiones, todas de la Asamblea General Universitaria, para calendarizar las diferentes acciones con los insumos planteados por el pleno de la AGU en la Sesión Plenaria Extraordinaria N° 14 celebrada el viernes veintisiete de septiembre de dos mil trece.

2. Que se investigue y se deduzcan responsabilidades a las autoridades que tomaron la decisión de reprogramar la PEP sobre el pago de salarios durante los meses de enero a octubre sin ninguna autorización.

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado abrió el espacio para analizar el numeral 2 del presente punto y propuso "que la Comisión de Seguimiento investigue y deduzca responsabilidades sobre quienes tomaron la decisión de reprogramar la PEP 2013 para el pago de salarios durante los meses de enero a octubre de 2013 sin ninguna autorización. Luego de un breve análisis sin que surgiera una nueva propuesta, el Ing. Granados sometió a votación la que él planteó: Se aprobó con 43 votos a favor, 1 en contra y 5 abstenciones:

La Asamblea General Universitaria con base en el Art. 28 Ord. 6° del Reglamento Interno de este Organismo, por 43 votos a favor, 1 en contra y 5 abstenciones **ACUERDA:**

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento al Desempeño de las Autoridades Electas, investigue y deduzca responsabilidades con respecto a quienes tomaron la decisión de reprogramar la Programación de la Ejecución Presupuestaria "PEP" 2013 de la Universidad de El Salvador, sobre el pago de salarios durante los meses de enero a octubre de dos mil trece, sin ninguna autorización.

VI. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre la situación de cierre del Comedor Universitario y la situación financiera del mismo.

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado concedió la palabra al pleno. El Lic. Ovidio Molina Ramos propuso que si se reabre el Comedor, exista una Comisión Permanente para que le de seguimiento, y que no caiga en administraciones irresponsables. El Ing. Granados dijo que se han generado dificultades en la administración del Comedor. El CSU conformó una Comisión para que determinara la situación real, ellos recomendaron el cierre; además se deja en el limbo los contratos del personal; hay otros problemas, por lo que se pregunta, hasta dónde la AGU puede tener facultades para intervenir; propuso que el Sr. Rector rinda informe detallado sobre el Comedor y la cesantía de los empleados, para que el pleno proceda a lo que le corresponde. La Licda. Rhina Franco Ramos propuso que la Comisión de Presupuesto y de Seguimiento investiguen la situación del cierre del Comedor Universitario. El M.Sc. Juan Carlos Castellón Murcia propuso que la Comisión de Seguimiento investigue y presente informe en el plazo de un mes. La Arq. Juana María Valdés Chávez dijo que la Comisión de Salud y Medio Ambiente hizo una investigación y se había solicitado el cierre temporal mientras se le daba el mantenimiento ya que éste no tiene las instalaciones adecuadas, sería bueno que además de la Comisión de Seguimiento, la Comisión de Salud y Medio Ambiente retomen el tema. La Licda. Rhina Franco Ramos dijo que es mejor que exista un cierre temporal previendo una situación grave, porque los problemas serían mayores y las investigaciones que se han hecho sería de tomarlas en cuenta y cuál es el curso que lleva. El Br. Roberto José Nunfio Aguirre propuso que se haga un informe real de cuanto fue la inversión con qué inicio el proyecto, y como sector estudiantil quieren saber para qué se utilizó el dinero. El Ing. Granados, concedió la palabra a la Sra. Carmen Elena Hernández, Secretaria General del SETUES quien se manifestó sobre el cierre universitario y consideran que hay agravio con los empleados a quienes se les dejará sin efecto el contrato a partir del 30 de septiembre de 2013; los empleados ya presentaron los recursos respecto al Acuerdo del CSU. El Ing. Granados dijo que la Comisión de Salud y Medio Ambiente puede tener sus análisis y dar sus aportes. La Arq. Juana María Valdés Chávez en vista de lo expresado por el Ing. Granados, si se ve como que una Comisión será la responsable y la otra Comisión como apoyo, retira su propuesta. El Ing. Granados propuso que se establezca plazo a la Comisión y sometió a votación: "Solicitar a la Comisión de Evaluación y Seguimiento al Desempeño de las Autoridades Electas que en

el plazo de treinta días, contados a partir de la notificación del presente Acuerdo, investigue y presente informe en el ámbito técnico, administrativo y financiero sobre el Comedor Universitario y los motivos de cierre del mismo”: se aprobó con 47 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención:

Considerando que existe preocupación por parte de miembros de la Comunidad Universitaria sobre el cierre del Comedor Universitario de la Universidad de El Salvador, el cual había sido reaperturado según consta en el Acuerdo N° 034-2009-2011-E VIII-2 del Consejo Superior Universitario, tomado en sesión extraordinaria celebrada el día 02 de septiembre de 2010. Es necesario señalar que en el desarrollo de esta sesión plenaria los señores del Sindicato de Empresa de Trabajadores de la UES “SETUES” manifestaron que han mantenido acciones en favor de sus compañeros que quedaron cesantes por el cierre del Comedor Universitario. Por tanto; La Asamblea General Universitaria con base en el Art. 28 Ord. 6° del Reglamento Interno de este Organismo, por 47 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención **ACUERDA:**

Solicitar a la Comisión de Evaluación y Seguimiento al Desempeño de las Autoridades Electas que en el plazo de treinta días, contados a partir de la notificación del presente Acuerdo, investigue y presente informe en el ámbito técnico, administrativo y financiero sobre el Comedor Universitario y los motivos de cierre del mismo. (Se adjunta copia de los siguientes acuerdos del CSU relacionados con la reapertura del comedor: N° 034-2009-2011-E VIII-2 de fecha 02 de septiembre de 2010; N° 049-2011-2013-2ª Parte (VII-1.1) de fecha 20 de noviembre de 2012 y N° 058-2011-2013 (X-3) de fecha 21 de febrero de 2013).

VII. Análisis, discusión y toma de Acuerdo relacionado con solicitudes de prórroga de elección de Comités Electorales de la Universidad de El Salvador del Ciclo II-2013.

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado informó que la Facultad de Ciencias Económicas, a pesar que hubo Acuerdo de AGU de prórroga única para elección de representantes ante Organismos de gobierno el Sector Estudiantil no se pudo poner de acuerdo ni para la elección de Comité Electoral. Además el lunes se recibió petición de la Federación de Abogados de El Salvador FEDAES, sobre esto explicó que había convocado el miércoles recién pasado para la conformación de Comités Electorales, y se cometió el error de convocar a dos Asociaciones de Abogados, cuando solo tuvo que haberles notificado que conformaran el Comité Electoral, por ser Asociación federada; además ellos manifiestan que recibieron jueves la convocatoria; por error administrativo no se hizo constar la fecha y hora en la lista de notificación de convocatoria, solo hay firma y sello, dijo que asume la responsabilidad al respecto. Puso a consideración del pleno si se amplía el plazo nuevamente. El Dr. Carlos Alexander Ortega Pérez dijo que el Reglamento Electoral ya caducó, y está dando problemas, y es responsabilidad histórica hacer reformas al mismo. Dijo que podría ser válida la prórroga sin tocar la fecha límite que se tiene en el actual calendario electoral o que en el ciclo II se dé la apertura para los que quedaron pendientes. A Continuación la Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez dio lectura a las notas de la Facultad de Ciencias Económicas y de FEDAES. El Ing. Agr. Jorge Eduardo Alfaro Mancia no estuvo de acuerdo en que se conceda prórroga. El Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz propuso que se resuelva uno por uno los casos, sobre la base de la justificación que se tenga, porque si no se permite la elección de esos representantes para la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, entorpecerá el normal trabajo de la Facultad; además que no se autorice a los que han sido irresponsables en llevar a cabo este proceso pero sí a los otros. El Dr. Carlos Alexander Ortega Pérez solicitó que se proceda a votar, y será el pleno el que decida. El Ing. Granados aclaró que el objetivo sería cumplirlo en el tiempo que falta al 28 de octubre de 2013, a continuación sometió a votación “Facultar a la Junta Directiva de la AGU para que trabaje la modificación al Calendario Electoral del Ciclo II-2013 que permita la ampliación del plazo para la elección de los Comités Electorales del mencionado ciclo y poder incorporarse al proceso, tanto los Sectores Profesional no Docente de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, así como el Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas” se aprobó por 45 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones:

Analizadas las notas presentadas el 23 de septiembre de 2013, por el Dr. Salvador Nelson García Córdova, Presidente de la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador “FEDAES”, en la que manifiesta que fue notificado extemporáneamente del Acuerdo de la AGU N°12/2013-2015 (X),

tomado en Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria, celebrada el viernes trece de septiembre de dos mil trece; la nota suscrita por el Br. Julio Ernesto Palacios Averrúz, estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas, en la que informa sobre inconveniente para desarrollar el proceso de elección en dicha Facultad; y en ambas notas solicitan que se convoque nuevamente para la conformación de los respectivos Comités Electorales del Ciclo II-2013; la Asamblea General Universitaria, con base en el Art. 70 del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador, por 45 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones **ACUERDA:**

Facultar a la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria para que trabaje la modificación al Calendario Electoral del Ciclo II-2013 de la Universidad de El Salvador, que permita la ampliación del plazo para la elección de los Comités Electorales del mencionado ciclo y poder incorporarse al proceso, tanto los Sectores Profesional no Docente de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, así como el Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador.

VIII. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre el Dictamen de Fiscalía General relativo a la solicitud de Nulidad presentada por el Br. Fernando Moisés Escobar Ramos, carné _____ y otros estudiantes de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, respecto a la Elección de representantes estudiantiles ante la AGU del período 2013-2015, realizada el 20 de mayo de 2013 en la referida Facultad.

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado informó que anteriormente se entregó copia de documentación al pleno sobre el presente caso y en la sesión anterior se analizó el punto. A continuación explicó que el Br. Fernando Moisés Escobar Ramos, ha remitido nota en la que solicita el uso de la palabra. El Ing. Granados le concedió la palabra al Br. Escobar Ramos quien explicó el proceso llevado a cabo en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales por el cual presentan la nulidad ante este Organismo; además dijo que recusa a los representantes estudiantiles propietarios y suplentes ante la AGU por parte de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales por tener interés en el asunto. El Dr. Carlos Alexander Ortega Pérez solicitó la palabra por el orden, dijo que la moción de conflicto de interés no debe de venir peticionada de esa forma, si de ellos sale recusarse sería respetable pero no es obligación. El Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz dijo que hay un dictamen del Sr. Fiscal en donde se hacen ciertas aseveraciones, el primer caso es que la AGU aprobó como plazo máximo para la inscripción el día 7 y ellos se inscribieron el día 9, ese evento lo subsanó el Comité Electoral Estudiantil, el CEE solicitó a la AGU que prorrogara el plazo para la inscripción de candidatos, el problema es que una persona no puede alegar una nulidad cuando él mismo se ha puesto en esa situación, tiene entendido que la coalición que representa el Br. Fernando, se acreditó y lo nombraron como representante legal de dicha coalición, allí le nació a él el derecho de impugnar el acto, pero él lo convalidó cuando aceptó el día 9 ir a elección el día 20 y desafortunadamente perdió. Las nulidades relativas se subsanan cuando se acepta el acto. Explicó que la elección se llevó a cabo el día 20 de mayo, el Br. Fernando ha firmado el acta y el recurso no ha sido interpuesto en tiempo, se presentó el 03 de junio, diez días después de la elección y el Reglamento Electoral establece el plazo de 5 días. Propuso que se declare sin lugar la impugnación presentada. Los representantes estudiantiles propietarios de la Facultad de Jurisprudencia no pueden excusarse; los efectos de las nulidades es que ellos deben abstenerse a votar cuando la nulidad sea declarada. El Br. Douglas Stanley Ávalos Sánchez dijo que el Lic. Vásquez ha hecho las valoraciones pertinentes al caso; relató brevemente el proceso de inscripción, dijo que sobre la recusación debe existir un elemento base para que tenga validez, además, el Art. 52 del Código Procesal Civil y Mercantil establece que es para jueces, magistrados y secretarios en la función jurisdiccional; y a la fecha la calidad que tiene es de Asambleísta, el Sr. Fiscal es el que ha conocido el fondo del asunto y es de todos conocido el dictamen. El Ing. Granados dijo que los dictámenes de Fiscalía son ilustrativos, y en el romano III establece qué es lo que se debe aprobar. El Lic. Francisco Cruz Letona explicó que la recusación la establece el Art. 52 del Código Procesal Civil y Mercantil y considera que es extemporánea la solicitud, tuvo que haberse presentado en su debido tiempo. Luego explicó que Fiscalía mantiene el dictamen que literalmente dice:

"Oficio FG. No. 648/2013.

Ciudad Universitaria, 29 de julio de 2013.

Señores
 Asamblea General universitaria AGU
 Universidad de El Salvador.
 Presente

Honorables señores:

Recibido en esta Fiscalía el acuerdo de de ese Honorable Organismo No. 110/201-2013 (IV), tomado en la sesión plenaria que se celebró en fecha 14 de junio de 2013, Acuerdo que en el número seis, admiten la solicitud presentada el 3 de junio de 2013, por el Bachiller Fernando Moisés Escobar Ramos Carnet ————— Jorge Eduardo Cortez Martínez Carnet ————— y Luis Roberto Abarca López Carnet ————— estudiantes de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, en la que solicitan nulidad de las elecciones para representantes ante la Asamblea General Universitaria para el periodo 2013-2015, proceso realizado el veinte de mayo de dos mil trece en la referida Facultad, (cuyo expediente consta de OCHENTA Y TRES folios útiles) remitiendo dicho Acuerdo para que esta Fiscalía General emita dictamen.

Esta Fiscalía, CONSIDERANDO:

Legitimación Procesal.

El Bachiller Fernando Moisés Escobar Ramos, Jorge Eduardo Cortez Martínez y Luis Roberto Abarca López quienes afirman que son estudiantes de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y que en tal calidad presentan escrito de nulidad de las elecciones para representantes estudiantiles ante la Asamblea General Universitaria del periodo 2013-2015, realizadas el 20 de mayo de 2013, en la referida Facultad, sin embargo en la documentación que remite a esta Fiscalía General, la Asamblea General Universitaria, no anexa la documentación mediante la cual se establezca que los mencionados Bachilleres son estudiantes activos de la mencionada Facultad. Lo antes citado es necesario demostrarlo para comprobar la calidad de tales, como lo establecen las mencionadas disposiciones, por medios de los atestados respectivos; a fin de que se cumpla el debido proceso, especialmente de aquellas personas que pueda resultar agraviadas, de la resolución que al efecto se emita, la mencionada documentación no fue agregada al momento que se presenta la solicitud de nulidad de partes de los peticionarios los Bachilleres Fernando Moisés Escobar Ramos, Jorge Eduardo Cortez Martínez y Luis Roberto Abarca López. Lo anterior se obtuvo de la lectura del contenido del expediente, el cual se recibió en esta Fiscalía General el 21 de junio del presente año.

ANÁLISIS DE LA PETICIÓN DECLARATORIA DE NULIDAD.

Luego de haber señalado lo referente a la legitimación Procesal de los solicitantes, se procede al análisis de los fundamentos que expresan los Bachilleres, para la nulidad del evento electoral.

Lo que ellos denominan "ARGUMENTACIÓN JURÍDICA" manifiestan una serie de hechos que al ser analizados a la luz del Art. 53 del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador, referente a las causas de nulidad absoluta aplicable a cualquier elección de las reguladas en el citado reglamento se obtiene que:

Lo que se expresan en el numeral 1) del escrito; Que respecto del fundamento jurídico donde los demandantes manifiestan que se violentó el Art. 11 letra b) del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador, y en cuanto a que el Comité Electoral Estudiantil no cumplió con el periodo de los cinco días hábiles como mínimo, tal como lo establece la citada disposición para hacer pública la programación de todo el proceso electoral, manifestando ellos mismos en esta parte de su solicitud que cuya fecha es periodo de su publicación fue del 30 de abril al 6 de mayo de 2013, con lo cual se evidencia y queda demostrado que el argumento que invocan, que solo fueron dos días lo cual no es cierto, pues los mismos denunciados se contradicen en su escrito cuando expresamente dicen: "...la publicación del calendario fue el 30 de abril y que comenzó a ejecutarse el 06 de mayo" véase entonces que no fueron dos días, si no cinco hábiles los que mediaron para iniciar su ejecución; que es lo que exactamente expresa el Art 11 letra "b" del citado Reglamento Electoral cuyo texto dice: "Elaborar y hacer pública la programación de todo el proceso electoral como mínimo cinco días hábiles antes de iniciarlo;...". Pues se ha logrado constatar por parte de esta Fiscalía que no fueron dos días hábiles como ellos lo expresan y el mismo anexo que adjuntan a su escrito, sino cinco días hábiles en el lapso de su

publicación y el inicio de inscripción de candidatos, pues aunque pudo haber sido un error involuntario del CEE cuando el calendario que publicaron dice: "PUBLICACIÓN DE CALENDARIZACIÓN 30 DE ABRIL- 3 DE MAYO" y en la parte siguiente dice: "INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS 6 AL 9 DE MAYO". Por tanto tales argumentos vienen a desvanecer el fondo de su denuncia. Y respecto que si dicha programación fue entregada al presidente de la AGU los mismos no presentan pruebas que tal hecho sea cierto por consiguiente carece de fundamento este otro argumento.

En el numeral 2), de la argumentación jurídica de su escrito expresan como causa fundamental de su solicitud de nulidad es que de conformidad con el Art. 16 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, la AGU es el Órgano supremo para la interpretación de sus fines y la conservación de sus instituciones, todo dentro de marco de las atribuciones que la ley determina. Expresando que el CEE irrespeto la jerarquía suprema al no actuar dentro de los términos establecidos por la AGU en su Acuerdo No 104-2011-2013, Los mismos recurrentes anexan como evidencia de lo denunciado nota fechada el 2 de mayo de 2013, en la que el Comité Electoral Estudiantil está expresando los motivos y justificaciones por los cuales se les ha hecho imposible cumplir con el plazo establecido por la AGU mediante el Acuerdo No 104-2011-2013; y que en consecuencia solicitan ampliación del plazo; por tanto el CEE no irrespetó de ninguna manera a la AGU sino justificando y solicitando la autorización de la ampliación del plazo, quedando en consecuencia desvanecida tal argumentación carece de fundamente para que dé pie a la nulidad del proceso.

En el numeral 3) citan como fundamento lo preceptuado en el Art. 72 de la Constitución de la Republica que trata sobre los derechos del ciudadano, asimismo invocan la regla del Art. 41 literal "f" de la citada Ley Orgánica de la UES, respecto de los derechos de los estudiantes, alegando en el mismo cuestiones de plazo para inscribirse para participar en el proceso electoral en consecuencia expresan que solo la planilla integrada por una coalición integrada por FURD-AERI-UPD) cumplió los términos establecidos por la AGU y que la inscripción de la otra coalición es nula por no cumplir los términos legales, por consecuencia esto no constituye ninguna causa que sustente su denuncia.

Respecto de los argumentos sustentados en el numeral 4), respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 61 del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador, y que para los que denuncian se refieren al caso de la coalición que resultó ganadora sin expresar otra vez nombre alguno, manifiestan que en el conteo de votos estaba integrada a ella por un movimiento creado en las pasadas elecciones de Rector y Vicerrector Académico que participó como Concertación para la Participación Universitaria, y que la misma responde no solo a intereses estudiantiles sino también docentes y profesionales no docentes de la Facultad de los mismos no se señalan nombres de los supuestos docentes y de los supuestos profesionales no docentes y únicamente señalan fotos, lo cual carece de pruebas fehacientes, pues no hay mérito para señalar a personas directamente responsables.

En relación a lo denunciado en el numeral 5) en donde se invocan las disposiciones que fundamentan la legalización de las asociaciones estudiantiles artículos del 75 al 82-A del reglamento General de la Ley Orgánica de la UES, y de manera específica los recurrentes citan sobre legalización de las asociaciones y movimientos estudiantiles, que en efecto le corresponde a la AGU, sin embargo a la fecha ningún movimiento o asociación de escuela o departamento de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales ha realizado proceso alguno de legalización en consecuencias todos los movimientos participantes estuvieron en iguales circunstancias; por consiguiente la denuncia en que fundamentan su solicitud de nulidad no constituye asidero legal para tal pretensión. Ahora y respecto de la supuesta confusión de los estudiantes votantes por presentar banderas o nombres similares y/o iguales, esta Fiscalía no ha podido comprobar si existió confusión en la población votante, pues no hay ningún estudiante que denuncie que se confundió al votar, por las causas que se invocan los recurrentes en el numeral 6) del oficio de su denuncia.

En los numerales 7 y 8) se denuncia que no hubo cumplimiento a lo preceptuado el Art. 11 letra "m" y "n", del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador, sobre levantar actas de resultados y firmados por las parte contendientes como le expresa esta disposición, en tales aseveraciones no son totalmente ciertas; sin embargo tales deficiencias si fueran totalmente ciertas, las mismas no constituyen nulidades absolutas como las señaladas en Art. 53 del Reglamento en referencia.

Que en la parte final del numeral 8) de su escrito, los estudiantes recurrentes invocan las causales establecidas en el Art. 54 del ya citado reglamento, en todo caso las causales mencionadas en la citada disposición son subsanables si las hubieren, lo cual queda demostrado según lo expresado en su escrito que no son totalmente ciertas merece un análisis diferente al prescrito. Y que no afectaría en absoluto los resultados obtenidos

Con fundamento en las razones y las disposiciones legales citadas esta Fiscalía General, DICTAMINA:

- I. Que los Bachilleres Fernando Moisés Escobar Ramos, Jorge Eduardo Cortez Martínez y Luis Roberto Abarca López, no han legitimado de manera legal su capacidad procesal, para representarse asimismo o actúan en nombre de instancia estudiantil alguna conforme a lo preceptuado en los Arts. 41 y 45 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y Art. 68 de su Reglamento General.*
- II. Que en cumplimiento a lo establecido en el Art. 57 del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador y visto el expediente que contiene las actuaciones del Comité Electoral Estudiantil del Proceso eleccionario llevado a cabo en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la UES, para elegir a representantes propietarios y suplentes ante la Asamblea General Universitaria periodo 2013-2014, en el acta de conteo final consta que dicho proceso dio inicio a las veintiuna horas con diez minutos; expresando en dicho documento los resultados del evento electoral, por otra parte el Comité Electoral Estudiantil como tal no reporta que en el transcurso del día y horas en que se realizó el evento electoral hayan ocurrido incidentes que constituyan causales de nulidad como las establecidas en el Art. 53 del citado Reglamento Electoral de la UES y firman dichos resultados el Presidente del CEE, el Secretario del CCE, el Primer Vocal y el Segundo Vocal, una Representante de la Defensoría de los Derechos Universitarios, un Representante de la AGU, y un representante de cada una de las coaliciones que participaron en el evento electoral ACERI y FURD respectivamente.*
- III. Que en consecuencia esta Fiscalía General, estima pertinente que la Asamblea General Universitaria debe acordar de conformidad con el Art. 55 del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador, que no existe ninguna causa de nulidad absoluta en las elecciones en donde fueron electos los estudiantes que representarían a los miembros del sector estudiantil por la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales ante la Asamblea General Universitaria, durante el periodo 2013-2015 y tener por legales las elecciones mencionadas. Las supuestas pruebas en las que sustentan su solicitud de nulidad los Bachilleres Fernando Moisés Escobar Ramos, Jorge Eduardo Cortez Martínez y Luis Roberto Abarca López, no son pertinentes de conformidad con lo preceptuado en el Art. 56 del Reglamento en referencia.*

Atentamente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

*LIC. FRANCISCO CRUZ LETONA
FISCAL GENERAL.”*

* * * * *

El Br. Roberto José Nunfio Aguirre analizó el proceso que se llevó a cabo por el Sector Estudiantil de su Facultad, aclaró la votación que se sacó por coaliciones, y que no ha habido coerción, porque si hubiera sido el caso se tuvo que haber buscado la vía legal para denunciar si no había transparencia. Solicitó que el pleno tome decisión. A continuación el Ing. Granados sometió a votación: Aprobar el Dictamen presentado por el Sr. Fiscal: se aprobó con 44 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones.

LA ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR,

CONSIDERANDO:

- I. Que los Bachilleres Fernando Moisés Escobar Ramos, Jorge Eduardo Cortez Martínez, y Luis Roberto Abarca López, no han legitimado de manera legal su capacidad procesal, para representarse asimismo o actúan en nombre de instancia estudiantil alguna conforme a lo preceptuado en los Arts. 41 y 45 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y Art. 68 de su Reglamento General.**

II. Que en cumplimiento a lo establecido en el Art. 57 del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador y visto el expediente que contiene las actuaciones del Comité Electoral Estudiantil del Proceso eleccionario llevado a cabo en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la UES, para elegir a representantes propietarios y suplentes ante la Asamblea General Universitaria periodo 2013-2015, en el acta de conteo final consta que dicho proceso dio inicio a las veintiuna horas con diez minutos; expresando en dicho documento los resultados del evento electoral, por otra parte el Comité Electoral Estudiantil (CEE) como tal no reporta que en el transcurso del día y horas en que se realizó el evento electoral hayan ocurrido incidentes que constituyan causales de nulidad como las establecidas en el Art. 53 del citado Reglamento Electoral de la UES y firman dichos resultados el Presidente del CEE, el Secretario del CCE, el Primer Vocal y el Segundo Vocal, una Representante de la Defensoría de los Derechos Universitarios, un Representante de la AGU, y un representante de cada una de las coaliciones que participaron en el evento electoral ACERI y FURD respectivamente.

Por tanto; La Asamblea General Universitaria, con base en el Dictamen de Fiscalía General de la Universidad de El Salvador (Oficio Ref. FG-648-2013, de fecha 29 de julio de 2013), artículos 41, 45 de la Ley Orgánica; 68 de su Reglamento General; 53, 55, 56, 57 del Reglamento Electoral, todos de la Universidad de El Salvador; por 44 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones **ACUERDA:**

- 1) Que no existe ninguna causa de nulidad absoluta en las elecciones en donde fueron electos los estudiantes que representaran a los miembros del sector estudiantil por la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales ante la Asamblea General Universitaria, durante el periodo 2013-2015 y tener por legales las elecciones realizadas el veinte de mayo de dos mil trece.
- 2) Que las supuestas pruebas en las que sustentan su solicitud de nulidad los Bachilleres Fernando Moisés Escobar Ramos, carné _____ Jorge Eduardo Cortez Martínez, carné _____ y Luis Roberto Abarca López, carné _____ no son pertinentes de conformidad con lo preceptuado en el Art. 56 del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador.

* * * * *

Previo a pasar al siguiente punto el Dr. Carlos Alexander Ortega Pérez dijo que el Dictamen N° 2 que se encuentra en el punto IX, es complejo y necesitaría tiempo para explicarlo, propuso que se saque de agenda y que se programe como primer punto en la próxima reunión. El Ing. Granados en razón de lo planteado anteriormente y en razón del tiempo propuso sacar de agenda los otros puntos IX, X, XI, XII, XIV, XVI y XVII y que se aborden los puntos XIII y XV: se aprobó con 38 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

La Asamblea General Universitaria, en uso de sus atribuciones legales por 38 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención **ACUERDA:**

Retirar de agenda de Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria de fecha veintisiete de septiembre de dos mil trece, los puntos IX, X, XI, XII, XIV, XVI y XVII para incluirlos en la siguiente sesión y que se detallan a continuación: **IX.** Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el Dictamen N° 2 de la Comisión de Evaluación y Seguimiento al Desempeño de las Autoridades Electas relacionado con la apertura de Informativo Administrativo Disciplinario en contra de diferentes instancias, por la denuncia presentada por la Licda. Rhina Franco Ramos, Docente del Departamento de Idiomas Extranjeros de la Facultad de Ciencias y Humanidades; **X.** Análisis, discusión y toma de Acuerdo referente a la solicitud del Consejo Superior Universitario de ratificar el "Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Diplomas, Grados y Títulos de Educación Superior entre las Universidades miembros de la Confederación Universitaria Centroamericana; **XI.** Toma de Acuerdo para remitir a la Comisión de Presupuesto la copia del Informe Final (AI-FINAL-254/2013) del Resultado de Auditoría realizada a la Bodega de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, correspondiente al período 2012; **XII.** Toma de Acuerdo sobre la elección de representante estudiantil

de la Asamblea General Universitaria ante la Comisión de Seguridad Universitaria; solicita Ing. Mario Roberto Nieto Lovo, Rector UES; **XIV.** Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre el Recurso de Apelación presentado por el Lic. Carlos Roberto Paz Manzano, en contra del Acuerdo de la AGU N° 12/2012-2015 (XI) de fecha 13 de septiembre de 2013; **XVI.** Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre la Revocatoria del acuerdo de la AGU N° 107/2011-2013 (VI) de fecha 24 de mayo de 2013, por medio del cual se aprobó el Reglamento Especial de Otorgamiento de Grados Honoríficos de la Universidad de El Salvador; solicita Licda. Elohina Elizabeth Vásquez García, Ex Secretaria de la AGU; **XVII.** Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre la nota presentada por el Ing. David Ricardo Magaña Tobar, en la que solicita la investigación de los proyectos de construcción en las Facultad de la Universidad de El Salvador.

XIII. Toma de Acuerdo para delegar a un representante estudiantil de la Asamblea General Universitaria, para que asista a la XCIX Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) y a la reunión del Consejo de Presidentes de la Federación de Estudiantes Universitarios de Centroamérica y el Caribe (FEUCA).

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado concedió la palabra al Br. Marvin Enemías Ortiz Díaz quien dijo que como Sector Estudiantil proponen al Br. José Heriberto Ramos Peñate. El Ing. Granados sometió a votación la propuesta: se aprobó con 38 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. El acuerdo es el siguiente:

Analizada las notas de fechas 11 de septiembre de 2013 suscrita por el M.Sc. Juan Alfonso Fuentes Soria, Secretario General del CSUCA; y la del 16 de septiembre de 2013, presentada por los estudiantes Sebastián Ceballos Sánchez y Mario Antonio López Jule, Presidente y Secretario de Actas respectivamente de FEUCA; La Asamblea General Universitaria, con base en el Art. 6 Ord. "e" del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, por 38 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones **ACUERDA:**

- 1) Delegar al Br. José Heriberto Ramos Peñate (Asambleísta propietario de la Facultad de Ciencias Agronómicas) para que asista como representante de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador a la XCIX Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) a realizarse los días 17 y 18 de octubre de 2013; así como a la reunión del Consejo de Presidentes de la Federación de Estudiantes Universitarios de Centroamérica y el Caribe (FEUCA) a realizarse el día 16 de octubre de 2013 en la sede del Consejo Nacional de Rectores de Costa Rica "CONARE", República de Costa Rica.
- 2) Solicita al Sr. Rector conceda misión oficial del 15 al 19 de octubre de 2013 y el financiamiento para todos los gastos que incurra el Br. Ramos Peñate.

XV. Análisis, discusión y toma de Acuerdo, para autorizar al Presidente de la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria, realice actividades Administrativo Financiero y gestiones a través de UACI.

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado explicó que se están desarrollando procesos electorales que llegan más allá de las 7:00 p.m. y no se tiene adjudicado alojamiento, ni para los que van o vienen de las Facultades Multidisciplinarias; otro punto, es que no se tiene cafetera y es necesario modificar el Plan de Compras; se está priorizando no salir a algún lugar en fin de año, sino que se entregará una maletín con tres volúmenes de la Recopilación de leyes Universitaria, camisa, pin, agenda y bolsón, en ese sentido sometió a votación que se autorice a la Presidencia para que haga esas gestiones: se aprobó por 39 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. El acuerdo es el siguiente:

LA ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR,

CONSIDERANDO:

- I. Que a la fecha se está llevando a cabo la elección de los representantes ante los Organismos de Gobierno de la Universidad de El Salvador, además del proceso de elección de Vicerrector Administrativo; siendo deber de este Organismo delegar observadores para verificar la legalidad y transparencia de dichos procesos de conformidad a los artículos 11 lit. "o" y 22 del Reglamento Electoral de la UES; lo que implica observar procesos de elección de los sectores "Estudiantil, Académico y Profesional no Docente" tanto en la Sede Central como en las Facultades Multidisciplinarias de la Universidad, hasta la finalización de los mismos.
- II. Que es necesario buscar los mecanismos que ayuden a solventar de forma inmediata el alojamiento para los asambleístas (de la sede central y Facultades Multidisciplinarias) delegados como observadores en los procesos electorales programados por la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, los delegados por Fiscalía General y los delegados por la Defensoría de los Derechos Universitarios. Se tiene como antecedente el Acuerdo de la AGU N°10/2011-2013 (VI) de fecha 19 de agosto de 2012.
- III. Que ante los procesos electorales se incrementa el volumen de trabajo para el personal administrativo, considerando necesario compensar dicho esfuerzo de manera remunerada.
- IV. Que se ha iniciado recientemente la gestión de la AGU 2013-2015, siendo necesario prever de los insumos de trabajo necesarios para el buen trabajo dentro del Organismo.

POR TANTO: con base en lo antes expuesto, por 39 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones
ACUERDA:

Autorizar al Presidente de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, para que gestione:

- 1) A través de la UACI los servicios de alojamiento para asambleístas delegados por este Organismo, los delegados de la Fiscalía General de la UES y Defensoría de los Derechos Universitarios, que asistan como observadores durante los procesos de elección que realiza la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, en las Facultades Multidisciplinarias de la Universidad de El Salvador y de igual forma, para los asambleístas de las Facultades Multidisciplinarias que asistan a las sesiones plenarias durante los procesos de elección, en todo caso este servicio será efectivo cuando se prolongue la actividad electoral hasta altas horas de la noche;
- 2) La contratación en tiempo integral para un Colaborador de Fiscalía General así como para los empleados de la Asamblea General Universitaria, durante el tiempo que dure el proceso electoral y el que considere necesario para el cumplimiento de las actividades propias del Organismo;
- 3) La adquisición de insumos de trabajo necesarios en las plenarias y en las Comisiones de Trabajo para ser facilitados a los Asambleístas a la brevedad posible; así como a las personas que colaboran con la AGU; y
- 4) La gestión de compra de materiales, equipo e insumos necesarios para la buena marcha de este Organismo, durante el presente año 2013.

Finalmente el Ing. Granados cerró la sesión.

Asambleístas que solicitaron permiso para no asistir a esta sesión: Dra. Carmen Elizabeth Rodríguez de Rivas, Dra. Vilma Victoria González de Velásquez, Br. Katya María Martínez Díaz, Br. Susana Janet Guevara Ayala, Br. Jorge Luís Galicia Azenón, Br. Inés Marina Arévalo Colato, Br. Rosme Vanessa Sandoval Bonilla y Br. Douglas Stanley Ávalos Sánchez.

Asambleístas que solicitaron permiso temporal: Ing. Agr. Carlos René Platero Montoya (9:40 a.m.-12:30 p.m. fue delegado por el Presidente de AGU para asistir al acto de Graduación de nuevos profesionales); Br. Patricia Carolina Jacinto Valencia (9:46 a.m-12:30 p.m.) y Br. Carmen María Castro López (9:47-11:35 a.m.).

Asambleístas que solicitaron permiso para retirarse: Lic. Vicente Roberto Quiñonez (2:14 p.m.); Lic. Roberto Gutiérrez Ayala (3:00 p.m.); Ing. Samuel Adolfo Dueñas Aparicio (3:00 p.m.); Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz (3:05 p.m.); Lic. Ovidio Molina Ramos (3:05 p.m.); Ing. Agr. Jorge Eduardo Alfaro Mancía (3:12 p.m.); Br. Edson Wilfredo Reyes Morán (3:15 p.m.); Licda. Ángela Gudelia Portillo de Pérez (3:15 p.m.), y Lic. José Ricardo Peñate Mejía (3:15 p.m.).

No habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las quince horas con quince minutos de este mismo día.




Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado
Presidente


Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez
Secretaria

Nota: Esta acta fue aprobada el 24 de enero de 2014, en sesión plenaria N° 32/2013-2015.